

el día 7 de Marzo del 85. En el proceso q' sigue ese juzgado existe un vicio en la declaración q' aparece María González Millones, ella niega haberla hecho, (no tiene firma y el No. de Carnet no coincide) ver declaración de María hecha a la Corporación.

Se presenta el caso a la Comisión Pette (2<sup>a</sup> de Julio 90) Se da sin convicción.

En Marzo del 91 Manuel Malbrán Malbrán, se hospitaliza en Putaendo y escucha delirar al Sr. X. q' se refiere al caso (Ver detalle en declaración de Cristina Pezoa hecha a la Corporación)

El 12 de Oct. 82 viaja Cristina, Ricardo González, Henry Casanova Amor y Erika Leye Segura al lugar llamado El Encancho (ver declaración de estas personas en poder de la Corporación y fotos tomadas en esa ocasión).

Fide la Corporación listado de enfermos coincidentes en fecha de Hospitalización del Sr. Manuel Malbrán. Se confirma como carabinero jubilado Guillermo Leris González, quien se desempeñaba antes en Los Patos. La Corporación cursa citación pero no se presenta.

Se acerca poco después al papá de Víctor el Sr. Fernando Verdugo se identifica como médiuma espiritista, y asegura poder decir con certeza donde se encuentra Víctor. Fide específicamente un plano de la zona de Los Patos, indicando q' se debe adquirir en el Inst. Geogr. Militar (da la dirección exacta en Stgo) Marca sin titubear un lugar en <sup>el mapa</sup> este (da detalles) Viaja allí Cristina, Len y otros, (no se encuentra) Vuelven a solicitar al Sr. Verdugo mayores señas acompañados del Sr. Joseph Beraud y otra funcionaria de la Corporación, rectifican el punto y reafirman las señas anteriores, anotadas esta vez por el Sr. Beraud al margen del mapa (ver fotocopia del mismo en poder de la Corp.

Victor González Millones, detenido el 23 de Sept.  
1973.

Condenado a ~~5~~<sup>11+4</sup> años por ley de Seg. del Est.

Exiliado a Dinamarca en Agosto 1976.-

Ingresó al país en forma clandestina (operación retorno) Marzo del 81.

Requerido a ~~instancias~~<sup>por la</sup> del Ministerio del Int. ~~por~~ la Corte de Apelaciones de Stgo. Infracción ley Art. 2º Ley 18.015. - fecha 29 de Agosto 1984. -

Notificado del requerimiento ~~o~~ más o menos el 5 de Nov. 84. -

Se desprende del proceso un previo y ejecutivo ~~requisito~~ ~~que~~ ~~acusa~~ ~~nombre~~ ~~o~~ ~~con~~ ~~g'~~ ~~adulterado~~ ~~falso~~ ~~y~~ ~~verdadero~~ (Victor González Zamora y Victor González Millones) domicilio, lugar de trabajo etc.

La Corte busca desde Arica a Magallanes, sin resultados. Se sobreviene el caso el 17 de Mayo del 85

A instancia de Sergio Castro Olivares, (Minist. del Int.) el 3 de Julio de 1985, solicita al Juzgado de Futaendo ponga a disposición de la Corte al detenido Victor González Millones. El Juzgado de Futaendo responde no tenerlo.

El 2 de Agosto del 85 insistió la Corte en su demanda a Fut. — No hay respuesta y el proceso queda ~~coitado~~ ~~trunco~~ ~~ya~~ ~~detenido~~

Consultado recientemente al Sr. Castro Olivares por ~~la~~ la Corporación de Justicia y Reconconciliación, sobre la presunta detención de Victor en Futaendo el año 85, ratifica su detención

---

Victor desaparece el 5 de Nov. 84.

Se denuncia Presunta Desgracia al Juzg. de Futaendo

Conclusiones de Cristina y Joseph: no lo hace por  
lucrar ni ~~por~~ creerse medium, sino por algún  
dato seguro obtenido de ¿?

El Sr. Verdugo resulta ser militar jubilado,  
q' se desempeñaba como funcionario en las af's. del  
Regimiento de San Felipe, pasó ~~por~~ <sup>por</sup> consejal  
por Gutaendo sin ser elegido (Se nota una perse-  
na culta)

Existe además en la Corporación declaración  
del Sr. Raúl Toro; Luis Contreras; Juana Aguilera  
y ~~de~~ Len González.